



Informe mensual de Actividades

Enero 2019



Informe Mensual de Actividades

Enero 2019



PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE, adscrita a la Fiscalía General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de enero de 2019, conforme a la obligación establecida en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe se presenta a la Fiscalía General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL y FEPADENET, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, así como a las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.



ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.....	6
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas	7
2.	Números de atención iniciados.....	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral	9
5.	Calidad del denunciante.....	11
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)	12
7.	Carpetas de investigación determinadas.....	12
8.	Carpetas de investigación judicializadas.....	13
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales.....	13
10.	Flujo de carpetas de investigación.....	14
11.	Violencia Política de Género.....	15
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción	15
a)	Artículo 11 de la LGMDE.	15
13.	Usurpación de identidad	17
14.	Casos de éxito.....	17
a)	Vinculaciones a proceso	17
B.	Sistema Tradicional Mixto	19
1.	Averiguaciones previas iniciadas.....	20
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	20
3.	Averiguaciones previas consignadas.....	20
4.	Órdenes de aprehensión	21
a)	Libradas	21
b)	Cumplimentadas.....	21
c)	Procesos penales.....	21
d)	Sentencias	21
e)	Autos de Formal Prisión.....	21
5.	Flujo de averiguaciones previas.....	22
6.	Combate al rezago	22



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

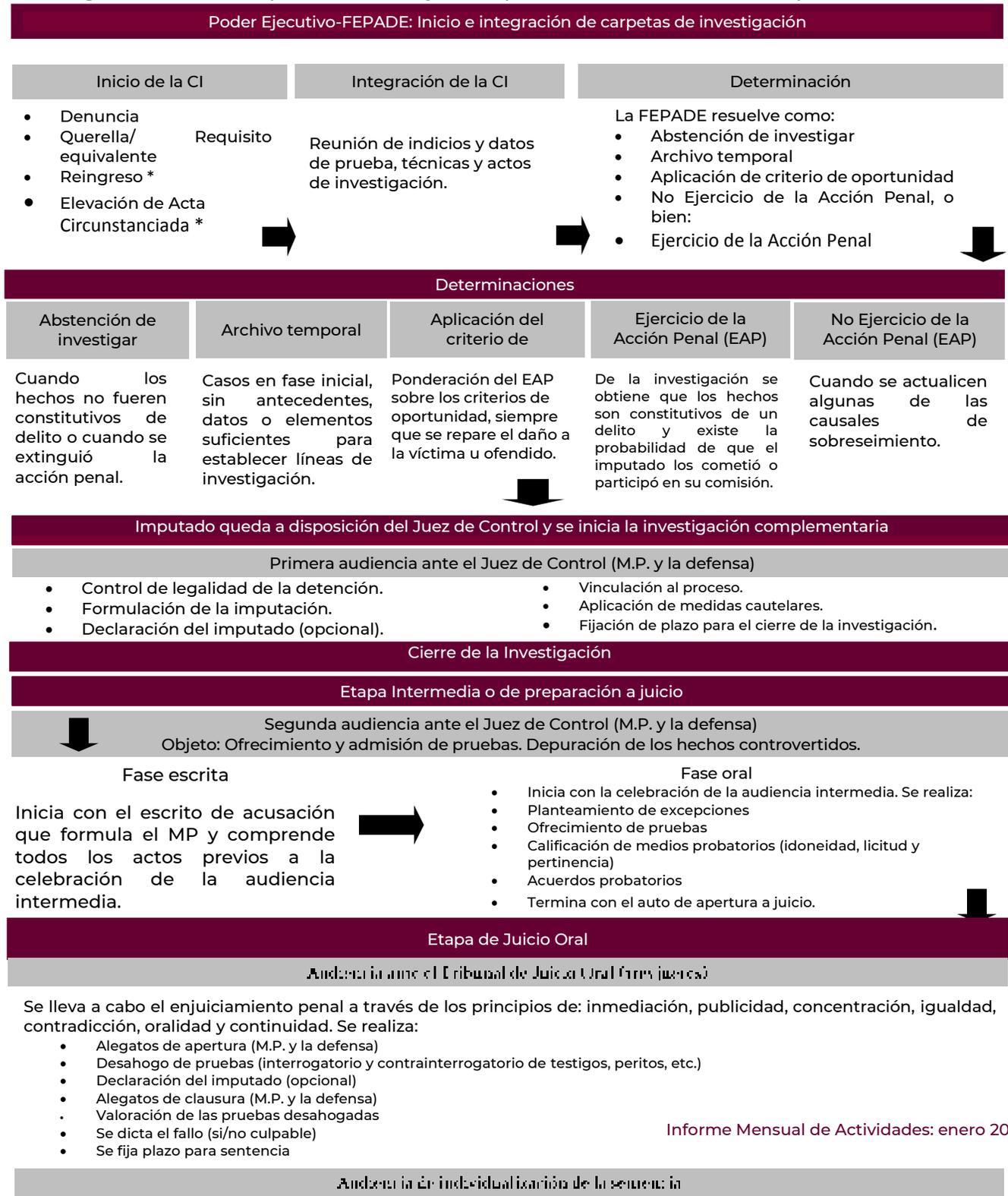
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA.....	23
1.	Dictaminación de averiguaciones previas.....	23
2.	Instrumentos jurídicos firmados.....	23
III.	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	24
1.	Líneas de acción	24
I.	Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales	24
a)	Capacitación presencial.....	24
II.	Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	25
III.	Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana.....	26
a)	Sistema FEPADETEL	26
b)	Sistema FEPADENET	28
II.	ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	30



I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.





1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante el mes de enero de 2019, la FEPADE inició 22 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, durante enero de 2019

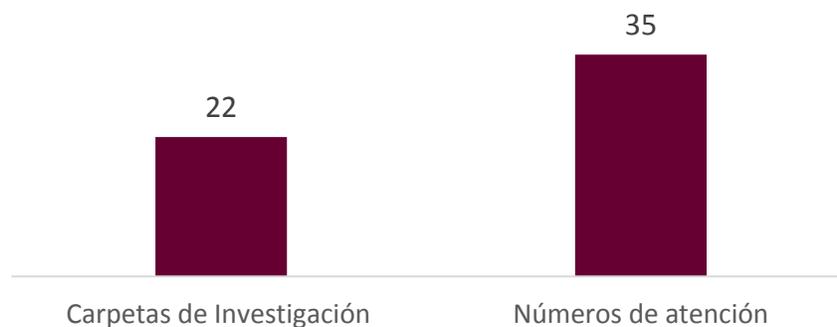


2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

Durante el mes de enero del 2019, se iniciaron 35 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral. En este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Gráfica 2. Persecución de delitos en relación a la materia penal-electoral, enero 2019





3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante el mes de enero de 2019, los estados de Puebla, Ciudad de México y Sonora concentraron el 59.09% (13) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, enero 2019

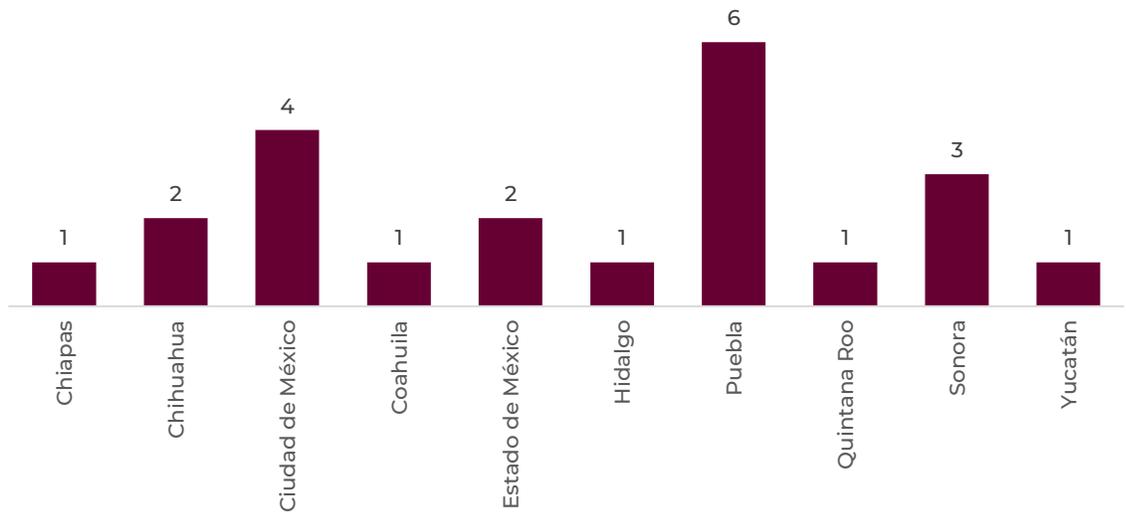


Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, enero 2019

Entidad federativa	Enero	%
Chiapas	1	4.5%
Chihuahua	2	9.1%
Ciudad de México	4	18.2%
Coahuila	1	4.5%
Estado de México	2	9.1%
Hidalgo	1	4.5%
Puebla	6	27.3%
Quintana Roo	1	4.5%
Sonora	3	13.6%
Yucatán	1	4.5%
Total	22	100%



4. Incidencia delictiva¹ en materia penal-electoral

En las 22 carpetas de investigación iniciadas durante el mes enero de 2019, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

1. Por cualquier medio alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participar en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía.
2. Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.
3. Realizar algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado.

En el mes de enero de 2019, alterar el Registro Federal de Electores (12, 54.55%), hacer mal uso de material electoral (3, 13.64%) y realizar actos de intimidación al electorado (2, 9.09%), representaron el 77.27% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Se presentan en la tabla siguiente, las conductas delictivas en materia penal-electoral registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante enero de 2019:

Tabla 1. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, durante el mes de enero 2019

Artículo	Fracción	Posible delito	enero	%
7	V	Recoger credenciales para votar	2	9.09%
	VII	Compra de votos	2	9.09%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	3	13.64%

¹ De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

Artículo	Fracción	Posible delito	enero	%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	2	9.09%
11	VI	Abstenerse de entregar información que le sea solicitada por la autoridad electoral competente.	1	4.55%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	12	54.55%
Total			22	100.00%



5. Calidad del denunciante

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 2. Calidad del denunciante, enero 2019

Denunciantes	Enero	%
Personas físicas	8	36.36%
Funcionarios Electorales	6	27.27%
Funcionarios partidistas	3	13.64%
Servidores públicos	2	9.09%
No identificado	3	13.64%
Total	22	100%

El 45.45% de las carpetas de investigación iniciadas del mes de enero de 2019, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como por la población en general.

Tabla 3. Concentrado por tipo de denunciantes, enero 2019

Concentrado de denuncias	Enero	%
Instituciones Gubernamentales	2	9.1%
Autoridades electorales	6	27.3%
Militantes y/o integrantes de un partido político	3	13.6%
Ciudadanía en General	8	36.4%
No identificado	3	13.6%
Total	22	100.0%



6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En enero se registraron siete carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores(as) de los mismos(as).

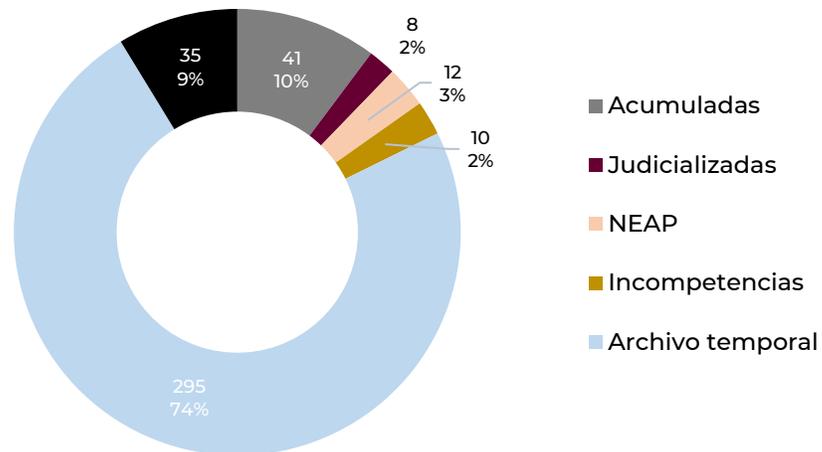
Tabla 4. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, enero 2019

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
Revolucionario Institucional (PRI)		5
De la Revolución Democrática (PRD)		2
Total		7

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante enero 401 carpetas de investigación.

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, enero 2019





8. Carpetas de investigación judicializadas

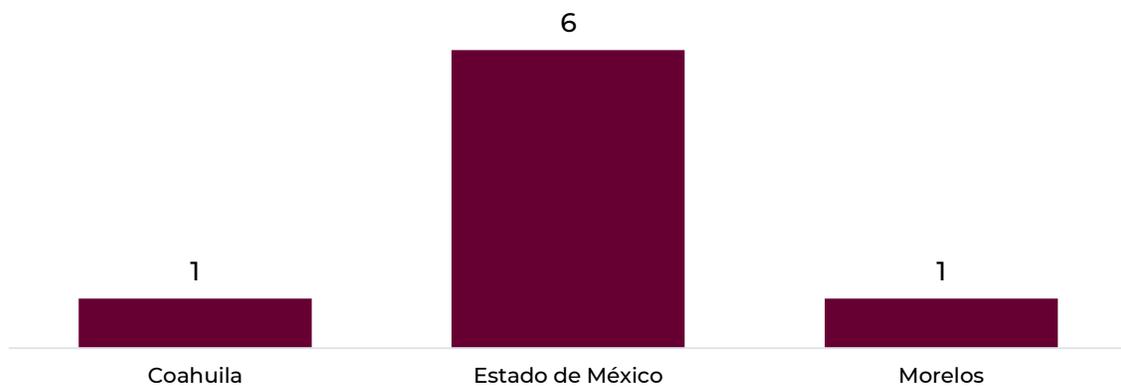
Durante enero de 2019, fueron judicializadas ocho carpetas de investigación. A continuación, se presenta el estatus que guardan dichos expedientes:

Tabla 6. Carpetas de investigación judicializadas, enero 2019

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	6
Coahuila	7	XI	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Morelos	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Total				8

El Estado de México agrupa el 75% del total de expedientes judicializados.

Gráfica 5. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, enero 2019



Por otro lado, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el 87.50% del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas en enero de 2019.

Tabla 7. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, enero 2019

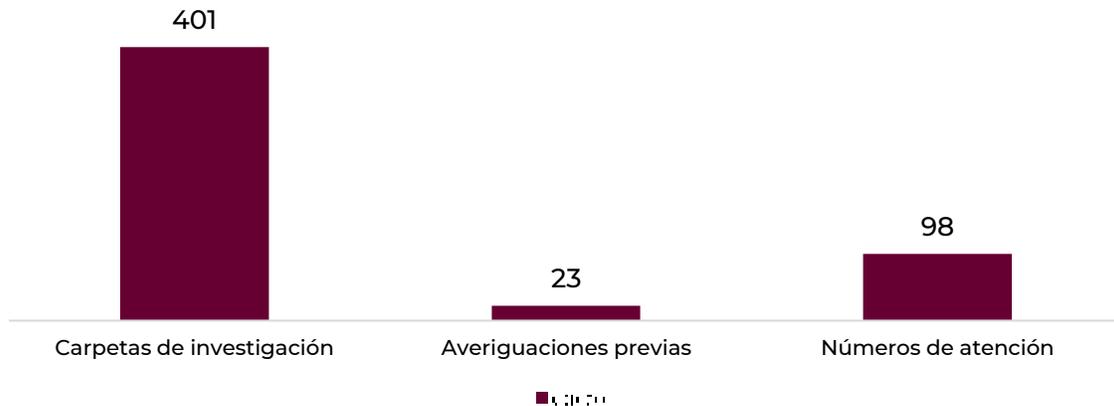
Conducta	Enero	%
7 fracción XI	1	12.5%
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)		
13 fracción I	7	87.5%
Alterar el Registro Federal de Electores		

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales



Durante el mes de enero de 2019, 114 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 522 denuncias por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de 4.58 asuntos por AMPF.

Gráfica 6. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, enero 2019



Gráfica 7. Productividad promedio en la resolución de expedientes, enero 2019



10. Flujo de carpetas de investigación

La siguiente tabla presenta el flujo de las carpetas de investigación, en la cual se aprecia las carpetas que se tenían pendientes de resolver al iniciar el



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

periodo, las iniciadas, reactivadas y determinadas, así como las que se encuentran en trámite al finalizar el mes de enero.

Tabla 8. Flujo de carpetas de investigación, enero 2019

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,224	22	3	41	8	12	10	295	35	401	1,848
Total		22	3	41	8	12	10	295	35	401	

11. Violencia Política de Género

Durante el mes de enero la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales registró dos denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 9. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, enero 2019

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	Puebla	Puebla	7	XVI	Actos de intimidación en el electorado	2
Total						2

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) inició en enero una carpeta de investigación relacionada con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Tabla 10. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, enero 2019

Artículo		Enero	%
11 ° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que realice las siguientes acciones:	Fracción VI		
	Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	1	100%
Total		1	100%



Tabla 11. Carpeta de investigación iniciada durante el mes de enero por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, enero 2019

Entidad federativa	Fracción VI	Total	%
Estado de México	1	1	100.0%
Total	1	1	100%

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inició durante el mes de enero, tres carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad.

Tabla 12. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, enero 2019

Entidad	Enero	%
Chiapas	1	33.3%
Estado de México	1	33.3%
Puebla	1	33.3%
Total	3	100%

14. Casos de éxito

a) Vinculaciones a proceso

En lo que corresponde al mes de enero del presente año, la FEPADE llevó a cabo una vinculación a proceso en contra de una persona en la siguiente entidad:



Tabla 13. Vinculación a proceso por entidad, enero 2019

Entidad	Enero	
	V	I
Ciudad de México	1	1
Total	1	1

Simbología:

V: Vinculaciones a proceso

I: Inculpados

La vinculación a proceso se relaciona con base al artículo 13 fracción II de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

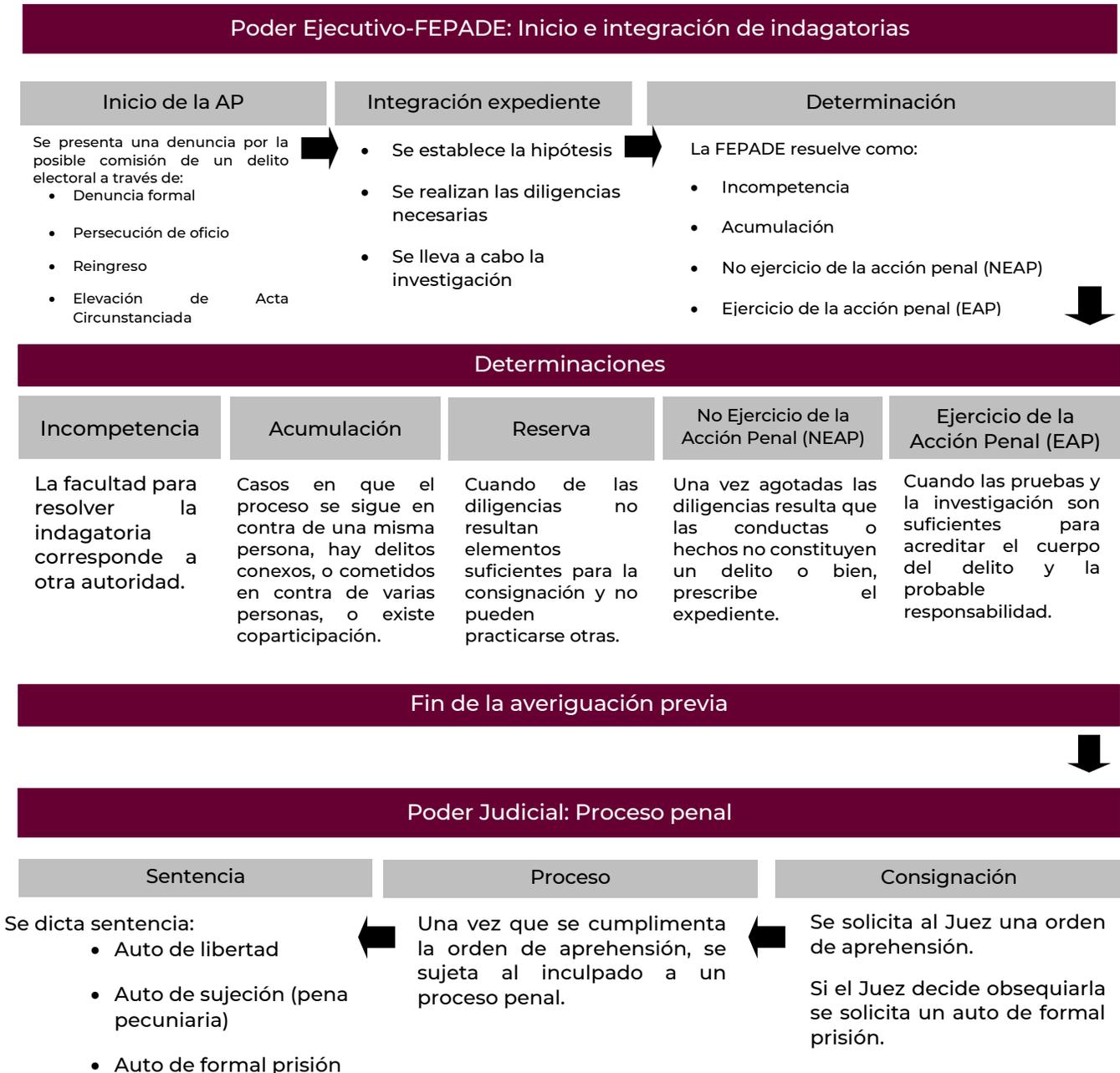
Tabla 14. Vinculación a proceso por conducta, enero 2019

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	100.0%
Total			1	100%



B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral





1. Averiguaciones previas iniciadas

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales no ha registrado inicios de averiguaciones previas en materia penal-electoral durante el mes de enero de 2019.

2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales determinó 23 averiguaciones previas durante el mes de enero de 2019.

Tabla 15. Averiguaciones previas determinadas, enero 2019

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	1	2	12	7	23
Total	1	1	2	12	7	23
%	4.35%	4.35%	8.70%	52.17%	30.43%	100.00%

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el mes de enero de 2019, la FEPADE ha consignado siete averiguaciones previas en contra de 11 personas.

Tabla 165. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, enero 2019

Entidad federativa	Enero	
	C	I
Campeche	1	1
Chihuahua	1	1
Michoacán	1	2
Nuevo León	1	1
Oaxaca	1	1
Sonora	1	1
Veracruz	1	4
Total	7	11



4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

Durante el mes de enero de 2019, se no se libró orden de aprehensión alguna.

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron nueve órdenes de aprehensión durante el mes de enero del presente año.

Tabla 17. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, enero 2019

Entidad	enero	%
Chiapas	1	11.1%
Estado de México	2	22.2%
Quintana Roo	6	66.7%
Total	9	100.0%

c) Procesos penales

Durante el mes de enero de 2019, no se inició proceso penal alguno.

Tabla 18. Procesos penales, enero 2019

Procesos penales	Enero	Total
Iniciados	0	0
Concluidos	0	0

d) Sentencias

Asimismo, en enero del presente año, no se presentaron sentencias dictadas.

e) Autos de Formal Prisión

La FEPADE durante este mes de enero no registró autos de término constitucional de formal prisión.



5. Flujo de averiguaciones previas

La siguiente tabla presenta el flujo de las averiguaciones previas, en la cual se aprecia las que se tenían pendientes de resolver al iniciar el periodo, las reingresadas y determinadas, así como las que se encuentran en trámite al finalizar el mes de enero.

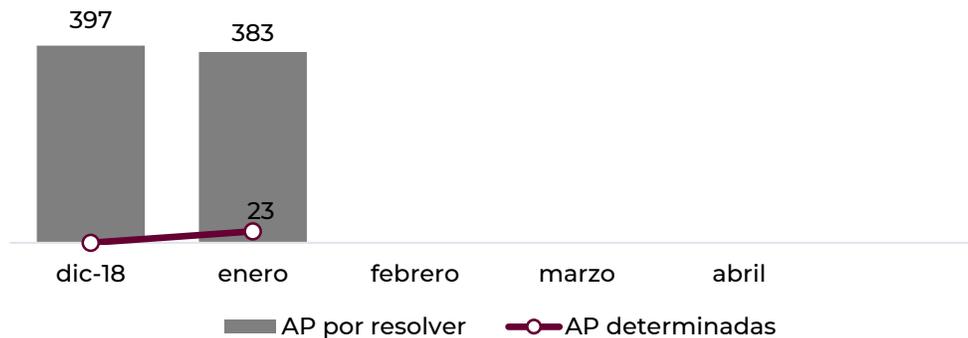
Tabla 196. Flujo de averiguaciones previas, enero 2019

Mes	Total con el que se inició el mes	Iniciadas	Reingresos	Final	Por resultado						Total con el que finalizó el mes
					En trámite	Acumulado por	Reserva	SEAL	FAE	Final	
Enero	397	0	10	10	1	1	2	12	7	23	383
Total	0	0	10	10	1	1	2	12	7	23	

6. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2019 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar enero se tenían 397 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, 383 expedientes en trámite². Por tanto, se disminuyó en el mes de estudio, el 3.53% de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar el mes de enero de 2019.

Gráfica 8. Combate al rezago de las averiguaciones previas, enero 2019



² El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (397) + averiguaciones previas iniciadas en enero (0) + reingresos de enero (10), atendándose un total de 407 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (23), por lo que resultan 384 averiguaciones previas en trámite.



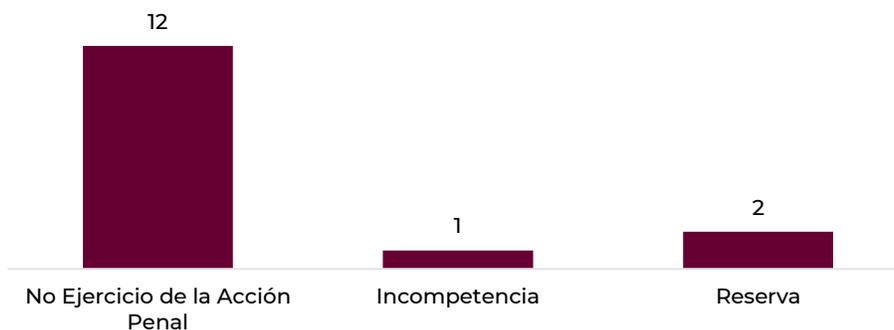
II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante enero de 2019, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 24 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, 15 fueron autorizadas y nueve devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente³:

Gráfica 9. Averiguaciones previas dictaminadas, enero 2019



2. Instrumentos jurídicos firmados

Los instrumentos jurídicos firmados son acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

Durante el mes de enero de 2019 no se han llevado a cabo firmas de convenios de colaboración.

³ Las devoluciones corresponden a dos propuestas de reserva y siete no ejercicios de la acción penal.



III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha dado continuidad en 2019 al “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación de la estrategia de Blindaje Electoral.

1. Líneas de acción

I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

a) Capacitación presencial

Durante el mes de enero del presente año no se llevó a cabo actividad alguna respecto a cursos de capacitación.



II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE distribuyó durante el mes de enero a diferentes instancias de la administración pública e instituciones electorales 795,304 publicaciones.

Tabla 20. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, enero 2019

Materiales de difusión	Total
Cartilla de Procedimiento de Gestión de la Denuncia	3,300
Cartilla para Cuerpos Policiales	41,796
Flyer Credencial para votar actualizada	750,000
Guía Ciudadana para la Atención de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	97
Revista FEPADE Difunde 29	42
Revista ensayo sobre violencia política	49
Memorama FEPADE	20
Total	795,304

Gráfica 10. Publicaciones distribuidas durante enero 2019





III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

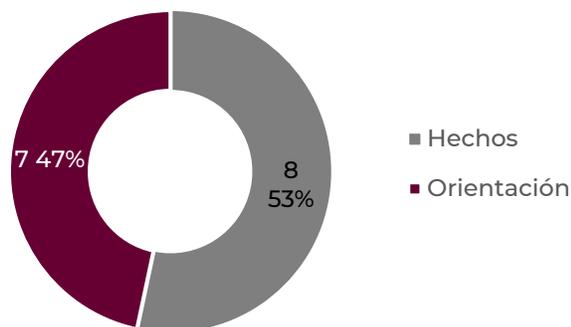
La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención ciudadana. Mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentan la cultura de la denuncia en materia penal-electoral.

a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01800-833-7233 desde el interior de la República y el 1 866 477 99 60 desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

En el mes de enero de 2019 este sistema de atención ciudadana recibió quince llamadas relacionadas en materia penal-electoral, clasificándose ocho como hechos⁴ y siete como orientación. Cabe mencionar, además, que la plataforma FEPADETEL atendió aproximadamente 1,027 llamadas referentes al servicio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Lo anterior derivado de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, consistente en publicar el número de atención ciudadana de la FEPADE en los recibos de la luz.

Gráfica 11. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, enero 2019



⁴ Las llamadas clasificadas como hechos en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.



Derivado de lo anterior, el conjunto de atenciones vía telefónica se clasificó en 53.3.6% (8) como hechos y el 46.7% (7) como orientación.

Tabla 21. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, enero 2019

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	8	0	0	7	15	100.0%
Total	8	0	0	7	15	100%

Por otra parte, Puebla (5, 33%), Estado de México (2, 13%), Jalisco (2, 13%) y el estado de Sonora (2, 13%), concentran el 73.33% del total de llamadas recibidas.

Tabla 22. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2019

Entidad	Enero	%
Ciudad de México	1	6.7%
Durango	1	6.7%
Estado de México	2	13.3%
Hidalgo	1	6.7%
Jalisco	2	13.3%
Nuevo León	1	6.7%
Puebla	5	33.3%
Sonora	2	13.3%
Total	15	100%

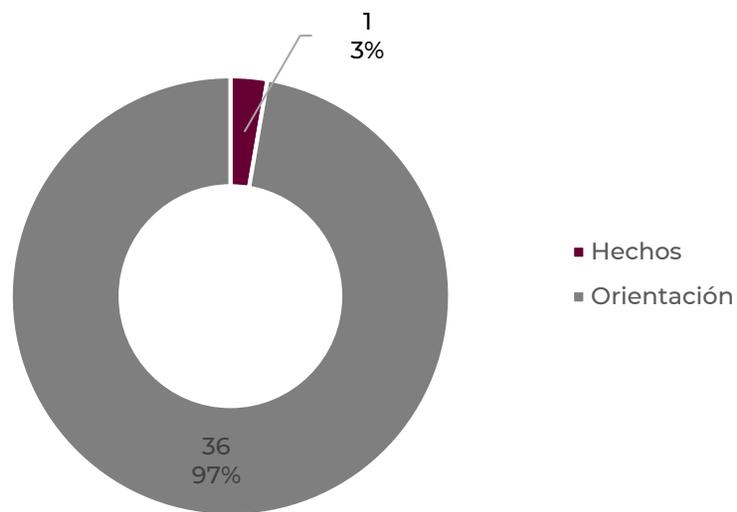


b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante enero de 2019, el sistema de atención ciudadana FEPADENET recibió 37 atenciones electrónicas, de las cuales, 36 se clasificaron como orientación y una como hechos⁵.

Gráfica 122. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, enero 2019



⁵ Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.



Por tanto, de las 37 atenciones ciudadanas en la plataforma FEPADENET de este mes, el 96% (36) se clasificaron como orientación y el 3% (1) como hechos.

Tabla 23. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2019

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	1	0	0	36	37	100.0%
TOTAL	1	0	0	36	37	100%

Las tres entidades que concentran el 69.23% del total de correos recibidos del mes son: Puebla (13, 33.3%), Ciudad de México (9, 23.1%) y Estado de México (5, 12.8%).

Tabla 24. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2019

Entidad federativa	Enero	%
Baja California	1	2.6%
Chiapas	1	2.6%
Ciudad de México	9	23.1%
Estado de México	5	12.8%
Jalisco	3	7.7%
Puebla	13	33.3%
Tabasco	1	2.6%
Tamaulipas	1	2.6%
Veracruz	1	2.6%
Extranjero	3	7.7%
No identificados	1	2.6%
Total	39	100%



II. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

Tabla 1. Carpetas de Investigación iniciadas por entidad federativa, enero 2019	7
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, durante el mes de enero de 2019	7
Tabla 3. Calidad del denunciante, enero 2019	8
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, enero 2019	9
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos (as) partidistas y/o candidatos (as) independientes enero 2019	11
Tabla 6. Carpetas de Investigación judicializadas, enero 2019	12
Tabla 7. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, enero 2019	12
Tabla 8. Flujo de carpetas de investigación, enero 2019.....	13
Tabla 9. Carpetas de Investigación iniciadas por Violencia Política de género, enero 2019	13
Tabla 10. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, enero 2019	14
Tabla 11. Carpetas de Investigación iniciada durante el mes de enero por entidad federativa relacionados con el artículo 11 de la LGMDE, enero 2019	15
Tabla 12. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, enero 2019	15
Tabla 13. Vinculación a proceso por entidad, enero 2019	17
Tabla 14. Vinculación a proceso por conducta, enero 2019	17
Tabla 15. Averiguaciones previas determinadas, enero 2019	19
Tabla 16. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, enero 2019.....	20
Tabla 17. Concentrado de ordenes de aprehensión cumplimentadas, enero 2019	20
Tabla 18. Porceso penales, enero 2019	20
Tabla 19. Flujo de averiguaciones previas, enero 2019	21
Tabla 20. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, enero 2019	21
Tabla 21. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, enero 2019.....	21
Tabla 22. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL	21
Tabla 23. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET	22
Tabla 24. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, enero 2019	22

Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas durante enero de 2019.....	7
Gráfica 2. Persecución de delitos en relación a la materia penal electoral, enero 2019.....	7



Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, enero 2019..... 8

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, enero 2019.....12

Gráfica 5. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, enero, 2019.13;Error! Marcador no definido.

Gráfica 6. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, enero 2019.....13

Gráfica 7. Productividad promedio en la resolución de expedientes, enero, 2019.....14

Gráfica 8. Combate al rezago de las averiguaciones previas, enero 201914

Gráfica 9. Averiguaciones previas dictaminadas, enero, 2019;Error! Marcador no definido.

Gráfica 10. Publicaciones distribuidas durante enero 201922

Gráfica 11. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, enero 2019 ..;Error! Marcador no definido.

Gráfica 12. Atenciones electronicas recibidas a través de la plataforma FEPADENET, enero 201925



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

www.fepade.gob.mx